

LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
PMU/LZP/magh

DECRETO: Nº 542

LOTA, 13 de Marzo 2015

VISTOS:

1.-Instancia de la Iglesia "Misión de la Iglesia del Señor en Chile" al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, en que solicita un permiso para realizar una procesión; de ida, desde Calle Las Rosas para continuar por Calle Serrano, Calle Monsalve, Paseo Peatonal y Plaza de Armas; de regreso, Calle Cousiño, Condell, Calle Serrano y Calle Las Rosas. En los sectores Paseo Peatonal y Plaza de Armas, se realizara una Predicación.

2.- Lo dispuesto en el Art. 169 Ley 18.290 y las facultades conferidas en los Art.12 y Art. 63 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades modificado por la Ley 19.390, vengo en decretar la Resolución en calidad de Decreto.

DECRETO

1.-Suspéndase tránsito vehicular en forma esporádica a objeto de permitir la Procesión en las Calles Serrano, Monsalve, Cousiño, Condell y Serrano.

2.-La presente disposición se llevara a efecto el día Sábado 14 de marzo de 2015; los siguientes horarios: - **De ida** desde 11,30hrs. Hasta las 12.00hrs. - **De regreso** desde 13.30Hrs.hasta 14.00hrs.

3.- La Municipalidad, a través de la Oficina de Seguridad Ciudadana, tomara las medidas tendiente a mantener la correcta realización del evento precedente.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar, por el fiel cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DIRECCION DE SECPLAN, SR.EDUARDO JARA, DEPARTAMENTO DE INSPECCION Y FISCALIZACION, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, MISION DE LA IGLESIA DEL SEÑOR Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.




EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL




PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE